

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS**Entidad:** 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL**Ejercicio:** 2023
No. Fondo Global: 547
No. Formulario Interno: 1519
Unidad Gastadora: 001 - PLANTA CENTRAL VIATICOS**RUC/CI Responsable:** 1716215452
Nombre Responsable: QUILUMBA SAMUEZA DANIEL ESTEBAN
Monto Fondo Global: 320.00
Monto Fondo Interno: 320.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES**Descripción:** ANTICIPO VIATICOS A ESMERALDAS SR. QUILUMBA DANIEL DEL 11 AL 15 SEPT 2023.**No. de Solicitud:** 547
No. de Doc. Aprobación: 547
No. de CUR Contable: 109143781**Fecha Solicitud:** 05/09/2023
Fecha Aprobación: 05/09/2023

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1716215452	109143781	NO	320.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

07/09/2023

TESORERIA

#320-
20% = 224
F: 512

 Dirección General de Aviación Civil							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)			
DGAC-CGAF-2022-0805-M				4/9/2023			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACION	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA:			
DANIEL ESTEBAN QUILUMBA SAMUEZA				ANALISTA FINANCIERO II			
C.C.: 1716215452							
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
ESMERALDAS - ESMERALDAS				GESTIÓN DE TESORERÍA			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
11/9/2023		6:00		15/9/2023		17:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: DANIEL ESTEBAN QUILUMBA SAMUEZA							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
Aeropuerto Coronel Carlos Concha Torres : revisión, control, verificación, elaboración, emisión, análisis y el archivo de los siguientes documentos: Técnico – Operacional y Administrativo - Financiero, como : Comprobantes de Ingreso FR3, facturación electrónica, recaudación de ingresos RE, comprobantes de depósito, archivo y mantenimiento documental.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	Público	SAN MIGUEL DEL COMÚN - TERMINAL QUITUMBE	11/9/2023	6:00	11/9/2023	8:00	
TERRESTRE	Público	TERMINAL QUITUMBE - ESMERALDAS	11/9/2023	8:00	11/9/2023	14:00	
TERRESTRE	Público	ESMERALDAS - TERMINAL QUITUMBE	15/9/2023	8:00	15/9/2023	14:00	
TERRESTRE	Público	TERMINAL QUITUMBE - SAN MIGUEL DEL COMÚN	15/9/2023	15:00	15/9/2023	17:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:			NO. DE CUENTA:		
BANCO DEL PICHINCHA		AHORROS			2201187041		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificadas por la Máxima Autoridad o su Delegado.				
 MGS. DANIEL ESTEBAN QUILUMBA SAMUEZA ANALISTA FINANCIERO II							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
				FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			
 ING. XAVIER WALTER ANDRADE MENA GESTIÓN DE TESORERÍA				 MGS. ANA LUCIA ALMEIDA RUIZ DIRECTORA FINANCIERA (E)			

Recibido
21/9
05/09/2023
09:45

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0805-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2022

PARA: Brig (SP) William Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTROL" A
DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2023, EN LOS
AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DGAC

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo estimado Sr. Director General.

Adjunto al presente remito a usted señor Director General de Aviación Civil, para su conocimiento y aprobación el plan anual del proceso: Intervención, control, emisión, análisis, verificación y archivo de las tasas Aeroportuarias y otros documentos técnicos administrativos financieros, emitidos en las distintas Unidades Operacionales de los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil Matriz, así como también de las unidades operacionales de la Dirección Zonal como son:

- Tasas Uso Terminal Domestico Nacional;
- Tasas Seguridad Aeroportuaria;
- Tasas Fuego y Rescate;
- Fr3;
- Facturación elaborada y emitida;
- Certificaciones; y
- Otros Documentos emitidos por servicios varios.

A efectuarse por los servidores Públicos que laboran en el área Gestión de Tesorería de la Dirección Financiera de la DGAC Matriz, durante el primer semestre del año 2022.

ANTECEDENTE – BASE LEGAL

En cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna efectuada mediante examen especial a las Recaudaciones de los Derechos por Seguridad Contra los Actos de Interferencia Ilícita, Tasa de Uso Terminal Doméstico, Derechos Tasa Uso Terminal Doméstico, Derecho de Uso terminal y Servicios Auxiliares en Vuelos Nacionales. Recomendaciones remitidas a través del señor Director Financiero de aquella época, a la Tesorería de la DGAC, mediante memorando Nro. DGAC-FX-M-0458-2011 de fecha 25 DE julio del 2011. El cual menciona la elaboración del Cronograma de Visitas para efectuarse las Comprobaciones físicas y arqueos sorpresivos y periódicos respecto al manejo y control de los Comprobantes de Ingreso, señalando que la Tesorería debe realizar los controles periódicos a los Ingresos que se efectúan en los distintos

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0805-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2022

Artículo 6.- Son atribuciones y obligaciones del Director General de Aviación Civil, las siguientes:

1 Generales...

Literal...

h) Controlar la correcta recaudación e inversión de los fondos y administrarlos de acuerdo con la ley y el presupuesto debidamente aprobado por los órganos competentes;...

2. Designaciones, contrataciones y delegaciones:...

d) Delegar la ejecución de cualquier función dentro de esta Ley, a un funcionario, empleado o unidad administrativa bajo la jurisdicción del Director; y,...

**NORMAS DE CONTROL INTERNO EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO**

100-03 Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.

Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta. (Lo resaltado me pertenece)

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0805-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2022

en materia tributaria.

Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos.

En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justificarán documentadamente mediante controles administrativos.

403-04 Verificación de los ingresos

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.

La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable.

El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan. Además me permito señalar que dentro de la consecución de los controles de la información documental en dichos aeropuertos, será necesario impartir las debidas instrucciones y recomendaciones para mejorar el desempeño, en la recepción, elaboración, emisión y archivo documental financiero y administrativo de los servicios otorgados a nuestros clientes internos y externos. (Las líneas textuales resaltadas me pertenecen).

SOLICITUD

Con base en los antecedentes expuestos y al cumplimiento de la normativa legal anunciada, así como a la recomendación vigente emitida por la Dirección de Auditoría Interna, el área Gestión de Tesorería de la Dirección General de Aviación Civil Matriz en su calidad de: ente de control y supervisión Administrativa Financiera de las Unidades de Operaciones, registradas en de los distintos Aeropuertos Administrados por la DGAC. Debe realizar y ejecutar el control de las Tasas Aeroportuarias, Facturación, Cobro, Recaudación, Depósito, archivo, Emisión de FR3 y demás servicios, que generan ingresos económicos para el Estado.

Razón por la cual se le Solicita a usted señor. Director General de Aviación Civil, AUTORICE al personal de servidores públicos que conforman la Dirección Financiera - Gestión de Tesorería su aprobación, al Cronograma adjunto en formato PDF de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2023.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-09-04 14:56:20 (GMT-5)

Generado por: Daniel Esteban Quilumba Samueza

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-CGAF-2022-0805-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña, Coordinadora General Administrativo Financiera, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Brig (SP) William Birkett Mortola, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	"CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTROL" A DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2023, EN LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DGAC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-12-30 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-12-30 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
GESTIÓN DE TESORERÍA	Miguel Ángel Guzmán Salazar (DGAC)	2023-09-04 14:55:22 (GMT-5)	Informar	Daniel Esteban Quilumba Samueza (DGAC)	248	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	2023-06-17 19:51:30 (GMT-5)	Borrar Informado	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	169	
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2023-06-13 18:33:03 (GMT-5)	Informar	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	165	
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2023-06-13 18:32:18 (GMT-5)	Informar	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	165	
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2023-06-13 18:31:04 (GMT-5)	Informar	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	165	
GESTIÓN DE TESORERÍA	Xavier Walter Andrade Mesa (DGAC)	2023-02-09 10:37:51 (GMT-5)	Reasignar	Miguel Ángel Guzmán Salazar (DGAC)	41	Estimado Sr. Guzman, para su cumplimiento y seguimiento, gracias
DIRECCIÓN FINANCIERA	Melida del Rocío Castro Pazmiño (DGAC)	2023-01-20 12:15:18 (GMT-5)	Reasignar	Xavier Walter Andrade Mesa (DGAC)	21	Estimado Xavier, por favor remito autorizado del Sr. Director General, dar cumplimiento al cronograma presentado, informar de manera oportuna el avance de cumplimiento del mismo. Informar Novedades de posible incumplimiento de manera oportuna.
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	2023-01-20 10:21:53 (GMT-5)	Reasignar	Melida del Rocío Castro Pazmiño (DGAC)	21	Meli tu conocimiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	William Birkett Mortola (DGAC)	2023-01-19 11:51:35 (GMT-5)	Reasignar	Romina Marusia Andrade Campaña (DGAC)	20	Autorizado.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Gloria Patricia Cueva Ojeda (DGAC)	2023-01-19 09:03:19 (GMT-5)	Reasignar	William Birkett Mortola (DGAC)	20	



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO DGAC-CGAF-2 022-0805-M	19/9/2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
QUILUMBA SAMUEZA DANIEL ESTEBAN	ANALISTA FINANCIERO II
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
ESMERALDAS - ESMERALDAS	DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: DANIEL ESTEBAN QUILUMBA SAMUEZA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Entrega de Informe del Aeropuerto Coronel Carlos Concha Torres : revisión, control, verificación, elaboración, emisión, análisis y el archivo de los siguientes documentos: Técnico – Operacional y Administrativo – Financiero, como : Comprobantes de Ingreso FR3, facturación electrónica, recaudación de ingresos RE, comprobantes de depósito, archivo y mantenimiento documental, según memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0211-M, de 19 de septiembre del 2023.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-100-000000122	HOSPEDAJE - QUIÑONEZ ESPAÑA CATALINA ARGENTINA	67.20
2	001-001-000000117	ALIMENTACION - ALVAREZ LAJONES NORMA YOLANDA	40.00
3	003-001-000002323	ALIMENTACION - ROBINSON MOSQUERA AURIA MARIELA	120.00
TOTAL JUSTIFICADO			227.20

FECHA dd-mmm-aaa	11/9/2023	15/9/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	23h45	17h30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	SAN MIGUEL DEL COMUN - TERMINAL QUITUMBE	11/9/2023	23:45:00	11/9/2023	00:00:00
TERRESTRE	PÚBLICO	TERMINAL QUITUMBE - ESMERALDAS	11/9/2023	00:30:00	11/9/2023	07:15:00
TERRESTRE	PARTICULAR	ESMERALDAS - TERMINAL QUITUMBE	15/9/2023	08:00:00	15/9/2023	15:00:00
TERRESTRE	PARTICULAR	TERMINAL QUITUMBE - SAN MIGUEL DEL COMUN	15/9/2023	15:30:00	15/9/2023	17:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO Ing. Daniel Esteban Quilumba Samueza, Mgs. ANALISTA FINANCIERO II	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
---	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Mgs. Ana Lucía Almeida Ruiz DIRECTORA FINANCIERA DGAC (E)	FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO Ing. Xavier Walter Andrade Mena TESORERO GENERAL
--	--

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0801211764001

FACTURA

No. 001-100-000000122 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1209202301080121176400120011000000001225042148118

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/09/2023 19:14:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1209202301080121176400120011000000001225042148118

QUINONEZ ESPAÑA CATALINA ARGENTINA

Dirección Matriz: Calle: PRINCIPAL

Dirección Sucursal: Calle: PRINCIPAL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:

QUILUMBA SAMUEZA DANIEL ESTEBAN ✓

Identificación 1716215452

Fecha 12/09/2023 ✓

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
024		4.00	HOSPEDAJE		15.00	0.00	0.00	0.00	60.00

Información Adicional		
Telefono:	022824824	
Email:	jhonnygaviota@yahoo.es	

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	67.20

SUBTOTAL 12%	60.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	60.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	7.20
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	67.20 ✓

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1790320359001

FACTURA

No. 035-007-000647235

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0909202301179032035900120350070006472351234567811

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN: 10/09/2023 22:53:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.

TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.

Dirección Matriz: CARLOS FREIRE S/N Y MARCOS ESCORZA

Dirección Sucursal: AV. ELOY ALFARO N74C Y AV. GALO PLAZA

Contribuyente Especial 214

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: QUILUMBA SAMUEZA DANIEL ESTEBAN

Identificación 1716215452

Fecha 09/09/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
ESM01		1.00	BOLETO A ESMERALDAS		9.00	0.00	0.00	0.00	9.00

Información Adicional		
IdInterno:	BO035-007-000647235	
Comentarios:	DESTINO FINAL ATACAMES	

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	9.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Memorando Nro. DGAC-SETN-2023-0525-M

Esmeraldas, 18 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: Comisión de servicios Aeropuerto de Esmeraldas

De mi consideración:

Para los fines consiguientes comunico señor Magíster DANIEL QUILUMBA se presentó en esta Administración el día 11 de septiembre del 2023, fin cumplir comisión de servicios en el Aeropuerto de Esmeraldas y finalizó el día 15 de septiembre del 2023 una vez cumplida dicha comisión

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcos Antonio Gavela Mora
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 2

Copia:

Srta. Mgs. Ana Lucia Almeida Ruiz
Directora Financiera, Encargada

Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

im



MARCOS ANTONIO
GAVELA MORA

Memorando Nro. DGAC-FTES-2023-0211-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2023

PARA: Srta. Mgs. Ana Lucia Almeida Ruiz
Directora Financiera, Encargada

ASUNTO: Entrega de Informe del Aeropuerto Internacional Coronel Carlos Concha Torres - Esmeraldas, sobre el control, intervención y verificación de tasas aeroportuarias, FR3, facturaciones y otros servicios, periodo 2022.

De mi consideración:

De acuerdo al cronograma anual de "Control de Aeropuertos Administrados por la DGAC", legalizados, mediante memorando Nro. DGAC -CGAF-2022-0805-M, de fecha 30 de diciembre de 2022; adjunto en físico y digital el Acta de Trabajo del Aeropuerto Internacional Coronel Carlos Concha Torres - Esmeraldas, periodo de control 2022.

Tomando en consideración toda la información revisada, así como todas las novedades encontradas durante la ejecución del trabajo realizado en cuanto se refiere a la: Revisión, control, verificación, elaboración, emisión, análisis y archivo de los siguientes documentos: Técnico - Operacional, Administrativo - Financiero, como son: FR3, Comprobantes de Ingreso, Otros Servicios, Emisión de Facturación electrónica, Comprobantes de Depósito, Recaudación RE, Archivo y mantenimiento documental, se pudo establecer los resultados siguientes:

COMPROBANTES DE INGRESOS - TASAS:

- Del 100% de comprobantes de Ingresos TUT, revisados de enero a diciembre del 2022. El 34% de los comprobantes de Ingresos TUT, se encuentran facturadas electrónicamente en conjunto a los comprobantes de Ingresos TUT.
- Del 100% de cobros en efectivo, revisados de enero a diciembre del 2022. El 95% de efectivo se encuentran depositados dentro de las 24 horas, como señalan las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- El 100% de los Recibos de Recaudación RE, revisados de enero a diciembre del 2022, **se encuentran recaudados con la forma de pago: Efectivo**. Sin embargo, a efectos de cumplir con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, **se recomienda recaudar los recibos de recaudación RE, una vez que se realice el depósito y/o transferencia, con el número y la fecha de acreditación de los mismos.**

COMPROBANTES FR3:

- Del 100% de comprobantes de FR3, revisados de enero a diciembre del 2022. El 33% de los comprobantes de Ingresos TUT, se encuentran facturadas electrónicamente en conjunto a los comprobantes de Ingresos TUT.
- Del 100% de cobros en efectivo, revisados de enero a diciembre del 2022. El 93% de efectivo se encuentran depositados dentro de las 24 horas, como señalan las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- El 100% de los Recibos de Recaudación RE, revisados de enero a diciembre del 2022, **se encuentran recaudados con la forma de pago: Efectivo**. Sin embargo, a efectos de cumplir con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, **se recomienda recaudar los recibos de recaudación RE, una vez que se realice el depósito y/o transferencia, con el número y la fecha de acreditación de los mismos.**

En este sentido se recomendó al Administrador Aeroportuario, tomar en consideración lo siguiente:

- Disponer se facture electrónicamente, en conjunto la elaboración de: Comprobante de Ingreso TUT y Comprobante de Ingreso FR3, todos los servicios que presta el Aeropuerto Internacional Coronel Carlos Concha Torres - Esmeraldas.



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE TESORERÍA
ACTA DE TRABAJO

AEROPUERTO INTERNACIONAL CORONEL CARLOS CONCHA TORRES - ESMERALDAS

PERIODO DE CONTROL AÑO 2022: de enero a diciembre

En la Parroquia de Tachina, a los 15 días del mes de septiembre del 2023, en las oficinas de la jefatura de la Administración del Aeropuerto Internacional Coronel Carlos Concha Torres - Esmeraldas, se reúnen los siguientes servidores públicos pertenecientes a la DGAC: Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza - Analista Financiero II en representación de la Dirección Financiera - Gestión de Tesorería, Ing. Marco Antonio Gavela Mora, en su calidad de Administrador Aeroportuario y el Sr. Ramiro Iván Navarrete León -Inspector Despachador de Vuelo. Con la finalidad de dejar constancia del Trabajo realizado y ejecutado por el señor representante del área Gestión de Tesorería correspondiente a: Revisión, control, verificación, elaboración, emisión, análisis y archivo de los siguientes documentos: Técnico Operacional Administrativo - Financiero como son: FR3, Comprobantes de Ingreso, Otros Servicios, Emisión de Facturación electrónica, Comprobantes de Depósito, Recaudación RE, Archivo y mantenimiento documental.

Documentos que son elaborados y emitidos por los Servicios Aeroportuarios que la Dirección General de Aviación Civil a través del Aeropuerto Internacional Coronel Carlos Concha Torres - Esmeraldas, otorga a los usuarios internos y externos.

Periodo de Control Año 2022: de enero a diciembre.

ANTECEDENTES:

La DGAC mediante la Dirección Financiera, está a través del área Gestión de Tesorería son: las dependencias de control, registro y verificación de los ingresos Institucionales, generados en todas las unidades Técnicas - Operacionales Administrativas - Financieras en todos los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil, así como también en todas las áreas y dependencias Institucionales Administrativas, receptoras de recursos económicos.

Razón por la cual, y en apego a las disposiciones descritas en las Normas Legales, Resoluciones, Procedimientos, informes y/o notificaciones competentes: Planifica, elabora y ejecuta los controles de la información documental y económica receptada, elaborada, registrada y remitida por los servicios Técnicos-Operacionales, Administrativos y demás, otorgados a los usuarios externos e internos, es así que:

- Codificación a la Ley de Aviación Civil., Art. 6 literal (d); Art. 44; Art. 23 literales (b, c, h); Art. 24; Art. 26 literales (b, c); Art. 30, 32, 33, 34
- Resolución 066/2010 de fecha 22 de julio de 2010, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 61 de 10 de agosto del 2010 vigente; reformada en parte determinada mediante la Resolución 010/2014 de fecha 25 de julio de 2014 en vigencia.

El contenido de la información descrita en los cuadros anteriores, refleja en síntesis (resumen) de enero a diciembre del 2022, de la documentación revisada, verificada y controlada; misma que se adjunta al informe.

OBSERVACIONES “NOVEDADES”:

Dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección Nacional de Auditoría de Transporte, Vialidad, Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria., mediante el Informe General Nro. DNAS-TVIPyA-0044-2022 del Examen especial a los procesos de requerimiento, autorización, cobro, facturación, registro y control de vuelos chárter, en la Dirección General de Aviación Civil, una vez ejecutadas y concluidas las labores de revisión, verificación y control de la información, “Documentación Técnica Operacional – Administrativa Financiera, descrita con antelación en el párrafo 1ro. (Últimas líneas textuales) del presente documento, basados en el entorno global de la documentación verificada.

Se detalla a continuación las siguientes novedades encontradas, detectadas y verificadas:

COMPROBANTES DE INGRESOS – TASAS:

- Del 100% de comprobantes de Ingresos TUT, revisados de enero a diciembre del 2022. El 34% de los comprobantes de Ingresos TUT, se encuentran facturadas electrónicamente en conjunto a los comprobantes de Ingresos TUT.
- Del 100% de cobros en efectivo, revisados de enero a diciembre del 2022. El 95% de efectivo se encuentran depositados dentro de las 24 horas, como señalan las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- El 100% de los Recibos de Recaudación RE, revisados de enero a diciembre del 2022, se encuentran recaudados con la forma de pago: Efectivo. Sin embargo, a efectos de cumplir con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, se recomienda recaudar los recibos de recaudación RE, una vez que se realice el depósito y/o transferencia, con el número y la fecha de acreditación de los mismos.

COMPROBANTES FR3:

- Del 100% de comprobantes de FR3, revisados de enero a diciembre del 2022. El 33% de los comprobantes de Ingresos TUT, se encuentran facturadas electrónicamente en conjunto a los comprobantes de Ingresos TUT.
- Del 100% de cobros en efectivo, revisados de enero a diciembre del 2022. El 93% de efectivo se encuentran depositados dentro de las 24 horas, como señalan las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- El 100% de los Recibos de Recaudación RE, revisados de enero a diciembre del 2022, se encuentran recaudados con la forma de pago: Efectivo. Sin embargo, a efectos de cumplir con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, se recomienda recaudar los recibos de recaudación RE, una vez que se realice el depósito y/o transferencia, con el número y la fecha de acreditación de los mismos.

➤ **401-03 Supervisión**

Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones.

➤ **403-01 Determinación y recaudación de los ingresos:**

(...)

Los ingresos de autogestión, son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial.

Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizados, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.

➤ **403-02 Constancia documental de la recaudación**

(...)

Ninguna institución por ningún concepto, podrá cobrar tasa y/o tarifa alguna por la venta de bienes y servicios, sin que medie la comercialización de especies valoradas, factura, nota de venta y otros documentos autorizados por el organismo rector en materia tributaria.

Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos. En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justificarán documentadamente mediante controles administrativos.

➤ **403-04 Verificación de los ingresos**

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.

(...)

El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones, facturaciones y depósitos, con el fin de adoptar las medidas que correspondan.

GENERALES:

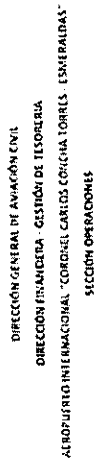
En constancia de lo descrito, detallado y mencionado en la presente Acta de Trabajo, se adjuntan por separado, cada uno de los reportes descritos en los cuadros que anteceden al presente texto, de forma detallada mes a mes, documentos en los cuales se especifica a detalle cada uno de los conceptos, documentos y valores revisados, verificados y controlados.

CONCLUSIONES:

El control financiero en el "Aeropuerto Internacional Coronel Carlos Concha Torres - Esmeraldas" del 11 al 15 de septiembre del 2023, sobre la verificación de los: Comprobantes de Ingresos TUT, Comprobantes FR3, Facturación Electrónico, Depósitos y Recaudaciones, de enero a diciembre del 2022, fue realizada en forma **SATISFACTORIA**.

SECCIÓN OPERACIONES

SECCIÓN OPERACIONES

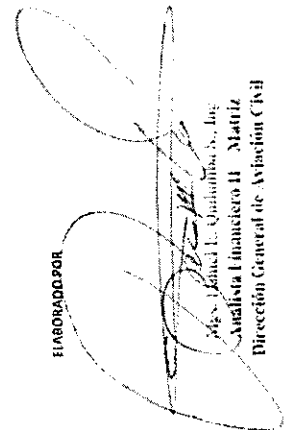
[illegible]



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DIRECCIÓN FINANCIERA - GESTIÓN DE TESORERÍA
AEROPUERTO INTERNACIONAL "CORONEL CARLOS CONCHA TORRES - ESMERALDAS"
FACTURACIÓN VARIOS
PERIODO DE CONTROL AÑO 2022

Nº	No. Factura	Fecha de Emisión de la Factura	Concepto	Cantidad (Bredario)	Valor Unitario	Valor Total Recaudado Incluido en 12% de IVA	No. Comprobante / Documento	Fecha / Documento	Bro. DE - Comprobante de deudas	Fecha de Recaudación	Debito día expedición en 24 h / Recaudación	Observaciones
1	206152	ABULADO										
MES DE JUNIO 2022												
1	207318	17/04/2022	EMISIÓN TARJETAS DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA	4	19.04	76.16	639577231	08/04/2022	RE1048	08/04/2022		
2	207637	31/05/2022	EMISIÓN CREDENCIAL OPERATIVA VEHICULAR COV	1	40.00	40.00	687175184	18/05/2022	RE1233	18/05/2022		
3	207636	31/05/2022	EMISIÓN TARJETAS DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA	1	171.36	171.36	687234769	18/05/2022	RE1134	18/05/2022		
			TOTAL	6	710.40	787.52						
MES DE JUNIO 2022												
1	208182	17/06/2022	EMISIÓN CREDENCIAL OPERATIVA VEHICULAR COV	1	20	20.00	720569255	15/06/2022	RE1269	15/06/2022		
2	208183	17/06/2022	EMISIÓN TARJETAS DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA	1	19.04	19.04	720568494	15/06/2022	RE1267	15/06/2022		
			TOTAL	2	39.04	39.04						
MES DE JUNIO 2022												
1	209700	19/07/2022	EMISIÓN CREDENCIAL CONDUCCIÓN VEHICULAR CCV	7	40.00	280.00	747558535	07/07/2022	RE1631	19/07/2022		
							747560330	07/07/2022	RE1631	19/07/2022		
							760263435	19/07/2022	RE1631	19/07/2022		
							760263859	19/07/2022	RE1631	19/07/2022		
			TOTAL	2	40.00	40.00						
MES DE NOVIEMBRE 2022												
1	212367	09/11/2022	EMISIÓN TARJETAS DE CIRCULACIÓN AEROPORTUARIA	3	19.04	57.12	903313737	07/11/2022	RE2947	09/11/2022		
			TOTAL	3	19.04	57.12						

ELABORADO POR


Mgs. Daniel E. Quiñones S. Ing.
Analista Financiero II - Matriz
Dirección General de Aviación Civil

